

ocurrieron en el tiempo, que el Alonso Ortega ⁴¹ hera
Escribano de Cabildo

3. Es cierto, y constante el contenido de quanto inñima
la tercera p^{ta} p^{ta}, pues por la practica sabe el testigo, que en
tiempo de D^{no}. Manuel Carpintero Al^{de}. Mayor que
fue de esta Villa, hubo muchas desobediencias entre los
Capitulares, y D^{no}. Al^{de}. Mayor; y posteriorm^{te}. estando
en esta Villa por Al^{de}. Mayor D^{no}. Juan Ramon Bra
bo las hubo tambien iguales entre este, y los Capitu
lares, y otros Señores, y que al presente las hai mu
grandes con el presente Al^{de}. Mayor, Capitulares, y
mueños Señores, siendo el referido Alonso Ortega
quien las motiba, y ha dado Causa a ellas por su ge
nio discolor, y perturbador de la paz p^{ca}.

4. A la quarta pregunta Dijo: es cierto lo que relaciona
D^{na}. pregunta, como lo acredita el lance que le su
redio el Declarante Regentando la R^l. Jurisdic^{ion}.
pues estando el contenido a igual Rafael Ortega
escribiendo cierta declaracion en un lance q^o ou
rno examinando a un testigo en presencia de el
Aresor que tenia el que dize por D^{no} Juan Lego, y
ser esta Causa Criminal tubo la abilitacion de de
cirle a D^{no}. Aresor, que en el asunto en que
se estaba trabajando no tocaba pito, quando sabia,
y le Conraba estaba nombrado por Aresor Genex.
del Declarante, y que en D^{na}. Causa, tenia puesto